



**MODIFICA PERMISO FUNCIONARIA
QUE INDICA**

=====

DECRETO N° 000755

CHILLAN VIEJO, 04 de Febrero de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de unidades municipales.

Lo señalado en Decreto N° 698 de fecha 31 de Enero de 2014, mediante el cual se autoriza Permiso por Devolución de Tiempo a la Srta. Olga Maldonado Mardones, TNSE del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, Memorandum N° 052 de fecha 04/02/2014 de la Srta. Directora del mismo establecimiento, autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha, y necesidades del servicio.

DECRETO

1.- MODIFIQUESE el punto N° 1 párrafo 1 del Decreto N° 698/31.01.2014, mediante el cual se autoriza Permiso por Devolución de Tiempo a Doña OLGA MALDONADO MARDONES, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, en el sentido que dice: 2.45 horas pm del día 07/02/2014 por 2.45 horas pm del día 06/02/2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/HHH/MBR/CSN/tec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)